

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA.**

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General de Bienes Culturales y Museos ha realizado el trámite de consulta previa relativo al Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Dicha consulta previa fue publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha de 19 de enero de 2018, siendo el plazo de participación desde el día 22 enero al 1 de febrero de 2018, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

En dicho plazo no se ha recibido ninguna opinión ni aportación y para que así conste se expide la presente memoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES Y MUSEOS

Fdo.: Marcelino Sánchez Ruiz

FIRMADO POR	MARCELINO ANTONIO SANCHEZ RUIZ	FECHA	08/02/2018
ID. FIRMA	RXPMw813PFIRMAikf8mPDh80XnGVa0	PÁGINA	1/1